

DOCUMENTO DE TRABAJO ANALÍTICO

Ronnie Wilmer López Chávez
Pamela Mónica Ramos Maldonado
(Diciembre, 2022)

TÍTULO: Análisis Estadístico Demográfico de los Asegurados que accedieron a la Devolución Parcial y Total de Aportes

1. Introducción

El Documento de Trabajo Analítico se encuentra estructurado en seis puntos de acuerdo al siguiente detalle: i) presenta la introducción al trabajo, ii) describe los antecedentes iii) señala el marco normativo, iv) muestra el análisis estadístico demográfico de la devolución parcial y total de aportes, v) señala la estimación de la reposición de aportes, vi) presenta las conclusiones y recomendaciones.

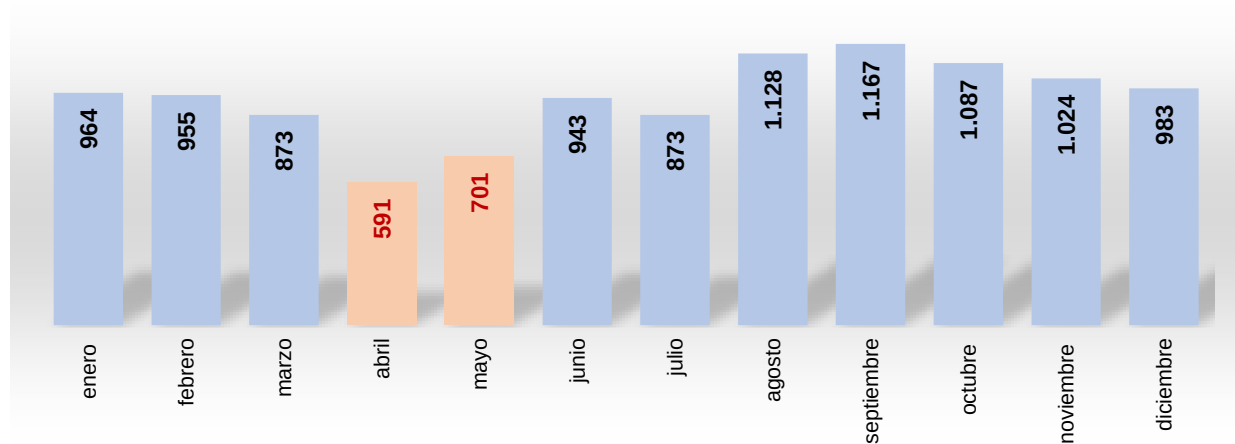
2. Antecedentes

La pandemia del Coronavirus (COVID-19), ingreso a Bolivia en el mes de marzo de 2020, la cual tuvo un gran impacto sobre el desempeño de la economía boliviana, como en casi todas las economías de la región y del mundo. Paralelamente, las medidas de cuarentena aplicadas (rígida y dinámica) para contener el avance de la misma, contrajeron aún más la actividad económica, lo cual provocó que **muchas familias vean reducidos sus ingresos** por pérdida de su fuente de trabajo y por ende su poder adquisitivo no pudiendo proveer ni de alimentos a sus familias. Al respecto, diversos grupos de la población boliviana solicitaron una devolución de los aportes realizados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), mismas que fueron desde acceder a un retiro parcial hasta un retiro total.

Cabe señalar que, la tasa de desempleo urbano más alto se registró en el mes de julio de 2020 con el **11,6%**, lo que significa que 420 mil personas se encontraban desocupadas.

Además, las recaudaciones en el Sistema Integral de Pensiones (SIP) presentan una reducción significativa en los meses de abril y mayo de la gestión 2020, como se expone a continuación:

Recaudación en el SIP gestión 2020
(En millones de Bs.)



Fuente: Elaboración en base a datos APS.

Entre las medidas adoptadas por la COVID-19 para apoyar económicamente a la población que fue afectada por la pandemia, el Gobierno Nacional promulgó la **Ley N° 1392 que establece de manera excepcional y por única vez la Devolución de Aportes**.

En este sentido, el presente estudio realiza un análisis estadístico demográfico de los asegurados que accedieron a la devolución de aportes, asimismo se exponen escenarios y estimaciones del monto de reposición que deberían realizar los asegurados cuando estos cumplan la edad de jubilación.

3. Marco Normativo

Ley N° 1392 (8/09/2021), establece de manera excepcional y por única vez, la devolución de aportes de las cuentas personales previsionales¹ del SIP de los asegurados, para cubrir sus necesidades emergentes de la pandemia COVID-19.

- **Art. 2**, establece la devolución parcial o total de aportes, de manera voluntaria, de acuerdo a lo siguiente:
 - a) Devolución parcial de hasta el **15%** de su saldo acumulado, para aquellos que tengan en su Cuenta Personal Previsional (CPP) un monto menor o igual a Bs100 mil, independientemente de su edad;
 - b) Devolución parcial de hasta **Bs15 mil** de su saldo acumulado, para aquellos que tengan en su CPP un monto mayor a Bs100 mil, independientemente de su edad;
 - c) Devolución total del **100%** de su saldo acumulado, para aquellos que tengan en su CPP un monto menor o igual a Bs10 mil y cuenten con la edad de 50 o más años.
- **Art. 7**, los aportes devueltos parcial o totalmente a los asegurados podrán ser repuestos antes de presentar solicitud a una prestación del SIP.
- **Art. 9**, el Estado no restituirá el monto de la devolución parcial o total de aportes al que accedan de forma voluntaria, los asegurados del SIP.

Decreto Supremo N° 4582 (15/09/2021), reglamenta la Ley N° 1392 para la devolución parcial o total de aportes.

- **Art. 9, Par. II**, el pago de la devolución parcial o total de aportes se realizará en un sólo desembolso, a través de ventanillas de las Entidades Financieras habilitadas.
- **Art. 10**, el cobro de la devolución parcial o total de aportes es de carácter personal y sólo podrá ser realizado por el asegurado habilitado, no siendo admisible el cobro a través de Poderes de Representación.
- **Art. 11**, la devolución parcial o total de aportes se realizará durante 90 días calendario (desde el 06/10/2021 al 03/01/2022).
- **Art. 12**, el asegurado que no realice la reposición, no podrá acceder a la Pensión Solidaria de Vejez.

4. Análisis Estadístico Demográfico de la Devolución Parcial y Total de Aportes

El presente punto brinda una descripción de los asegurados que accedieron a la devolución parcial y total de aportes considerando el tipo de devolución y sus características demográficas.

¹ **Cuenta Personal Previsional:** Es la cuenta del asegurado en el Sistema Integral de Pensiones, compuesta por las cotizaciones y su rentabilidad.

4.1. Tipo de devolución

Desde el 6/10/2021 al 3/01/2022, solicitaron la devolución de sus aportes 313.220 personas, de las cuales el 87% accedieron al retiro del 15% de sus aportes, el 3% accedieron al retiro de Bs15.000 y el 10% retiraron la totalidad de sus aportes, lo cual asciende a un importe total retirado de Bs1.069 millones.

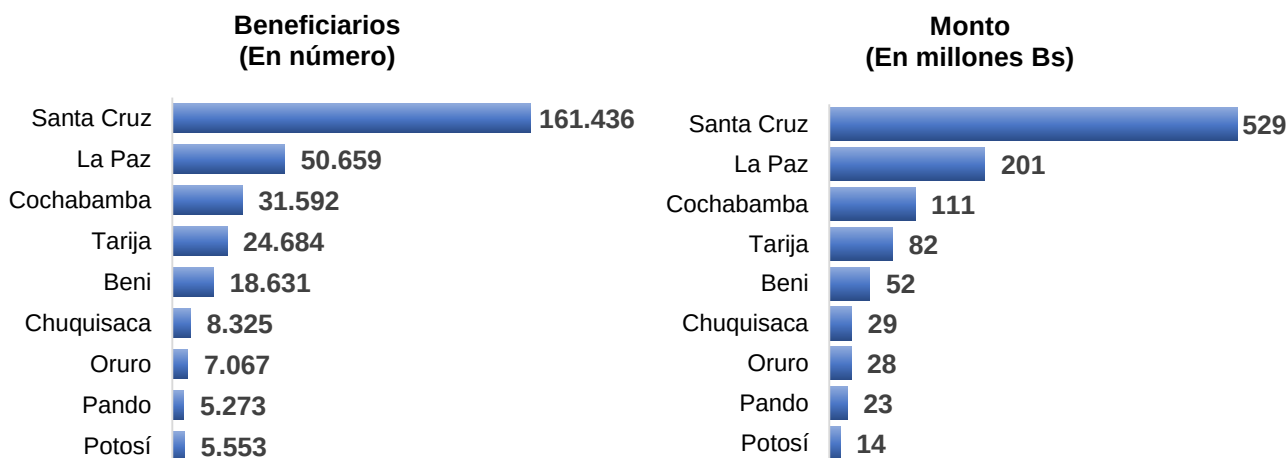
Cuadro resumen de beneficiarios y monto devuelto

Modalidad de Devolución	Nro. de beneficiarios	%	Monto (En millones Bs)	%
15%	272.165	87	772	72
15 mil	10.911	3	164	15
100%	30.144	10	133	13
TOTAL	313.220	100	1.069	100

Fuente: Elaboración en base a datos APS.

A nivel departamento la mayor cantidad de beneficiarios con la devolución de aportes se registra en el departamento de Santa Cruz con 161.436 personas habiéndose realizado un desembolso total de Bs529 millones en dicha ciudad, seguido de la ciudad de La Paz con 50.659 personas habiéndose desembolsado un monto de Bs201 millones.

Resumen de beneficiarios y monto devuelto por departamento



Fuente: Elaboración en base a datos APS.

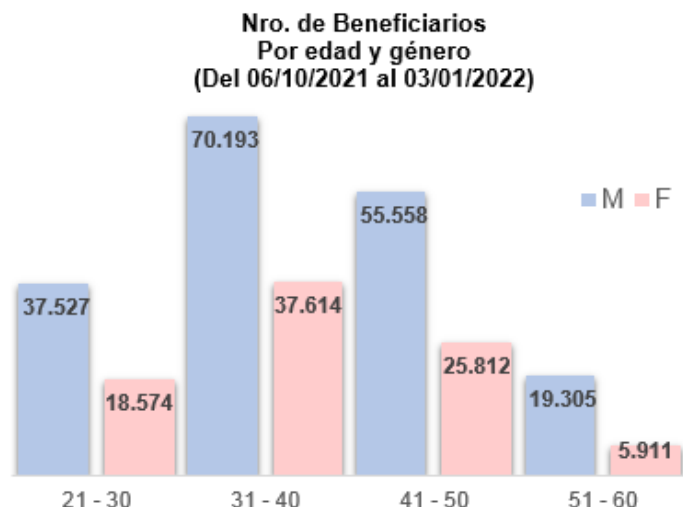
4.1.1. Devolución Parcial de aportes de hasta el 15%

Para acceder a esta devolución parcial los asegurados deben contar con un saldo en su CPP un monto igual o menor a Bs100 mil, independientemente de su edad.

En total accedieron a este beneficio 272.165 personas, de los cuales el 67,6% (183.943 personas) corresponde a varones y el 32,4% (88.222 personas) a mujeres.

Edad	Nro. Beneficiarios	
	F	M
Hasta 20 años	64	195
21 - 30	18.574	37.527
31 - 40	37.614	70.193
41 - 50	25.812	55.558
51 - 60	5.911	19.305
61 años y más	247	1.165
TOTAL	88.222	183.943
%	32,4%	67,6%

Fuente: Elaboración en base a datos APS.

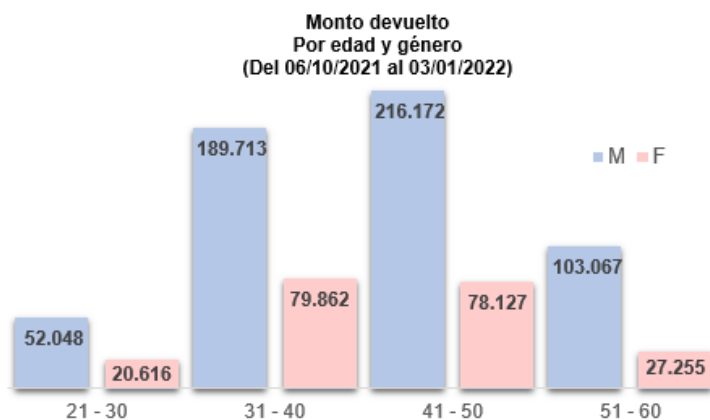


Conforme se expone en el gráfico precedente, el grupo de asegurados que comprende las edades de 31 a 40 años fueron los que accedieron en mayor medida al 15% de la devolución de sus aportes, siendo el de mayor relevancia el género masculino con 70.193 asegurados.

Respecto al importe retirado por los asegurados, en mayor proporción corresponde a las personas del género masculino entre las edades de 41 a 50 años que asciende a Bs216,1 millones, como se muestra en el siguiente gráfico y el importe retirado en mayor proporción del género femenino fue de las edades de 31 a 40 años con Bs79,8 millones.

Edad	Monto devuelto (En miles Bs)	
	F	M
Hasta 20 años	19	62
21 - 30	20.616	52.048
31 - 40	79.862	189.713
41 - 50	78.127	216.172
51 - 60	27.255	103.067
61 años y más	945	4.455
TOTAL	206.824	565.517

Fuente: Elaboración en base a datos APS.



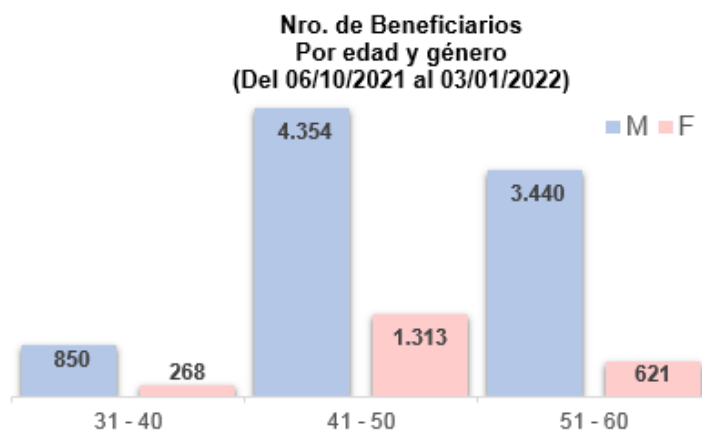
4.1.2. Devolución Parcial de hasta Bs15.000

Para acceder a esta devolución parcial, los asegurados deben contar con un saldo en su CPP un monto mayor a Bs100 mil, independientemente de su edad.

En total accedieron a este beneficio 10.911 personas, de los cuales el 79,7% (8.700 personas) corresponde a varones y el 20,3% (2.211 personas) a mujeres.

Edad	Nro. Beneficiarios	
	F	M
Hasta 20 años	-	-
21 - 30	2	7
31 - 40	268	850
41 - 50	1.313	4.354
51 - 60	621	3.440
61 años y más	7	49
TOTAL	2.211	8.700
%	20,3%	79,7%

Fuente: Elaboración en base a datos APS.



El grupo de asegurados que se encuentra entre 41 a 50 años fueron los que accedieron en mayor medida a esta devolución, siendo el de mayor relevancia el género masculino con 4.354 asegurados.

Asimismo, para el rango de edad de 41 a 50 años, el género masculino fue el que de manera más significativa realizó retiros parciales de sus aportes alcanzando un monto de Bs65,3 millones que a diferencia del género femenino el importe asciende a Bs19,6 millones.

Edad	Monto devuelto (En miles Bs)	
	F	M
Hasta 20 años	-	-
21 - 30	30	105
31 - 40	4.020	12.750
41 - 50	19.695	65.310
51 - 60	9.315	51.600
61 años y más	105	735
TOTAL	33.165	130.500

Fuente: Elaboración en base a datos APS.



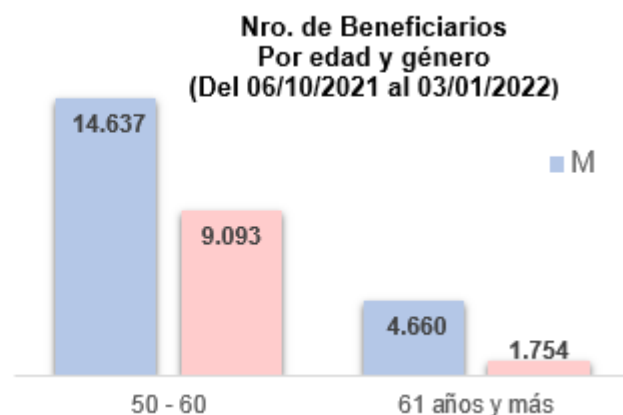
4.1.3. Devolución Total del 100%

Se acogieron a este tipo de devolución los asegurados que cuentan con 50 años de edad o más y tengan como saldo en su CPP un monto igual o menor a Bs10 mil.

En total accedieron a este beneficio 30.144 personas, de los cuales el 64,0% (19.297 personas) corresponde a varones y el 36,0% (10.847 personas) a mujeres.

Edad	Nro. Beneficiarios	
	F	M
50 - 60	9.093	14.637
61 años y más	1.754	4.660
TOTAL	10.847	19.297
%	36,0%	64,0%

Fuente: Elaboración en base a datos APS.

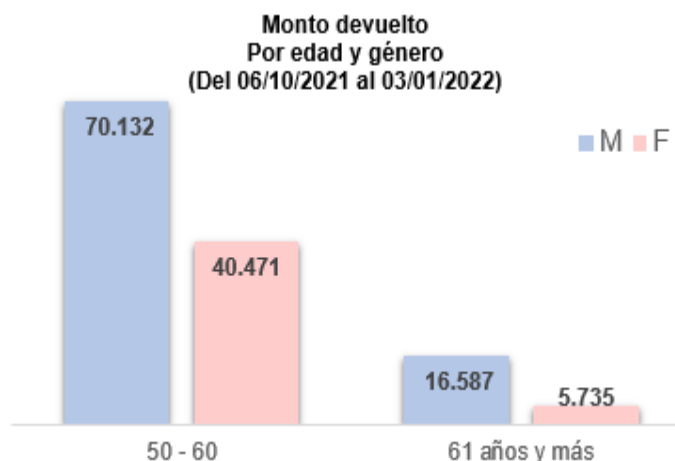


Quienes retiraron sus aportes en mayor medida fueron del género masculino entre las edades de 50 a 60 años registrando un total de 14.637 adultos mayores, posteriormente del género femenino con 9.093 personas.

Respecto al importe retirado por los adultos mayores, los datos más se encuentran entre las edades de 50 a 60 años, que para el género masculino asciende a un monto retirado de Bs70,1 millones y para el género femenino a Bs40,4 millones.

Edad	Monto devuelto (En miles Bs)	
	F	M
50 - 60	40.471	70.132
61 años y más	5.735	16.587
TOTAL	46.206	86.719

Fuente: Elaboración en base a datos APS.



Corresponde señalar que todos los beneficiarios que retiraron el 100% de sus aportes renunciaron a la jubilación en el SIP, siendo la Renta Dignidad el único beneficio que tendrían como adultos mayores.

5. Estimación de la reposición de Aportes

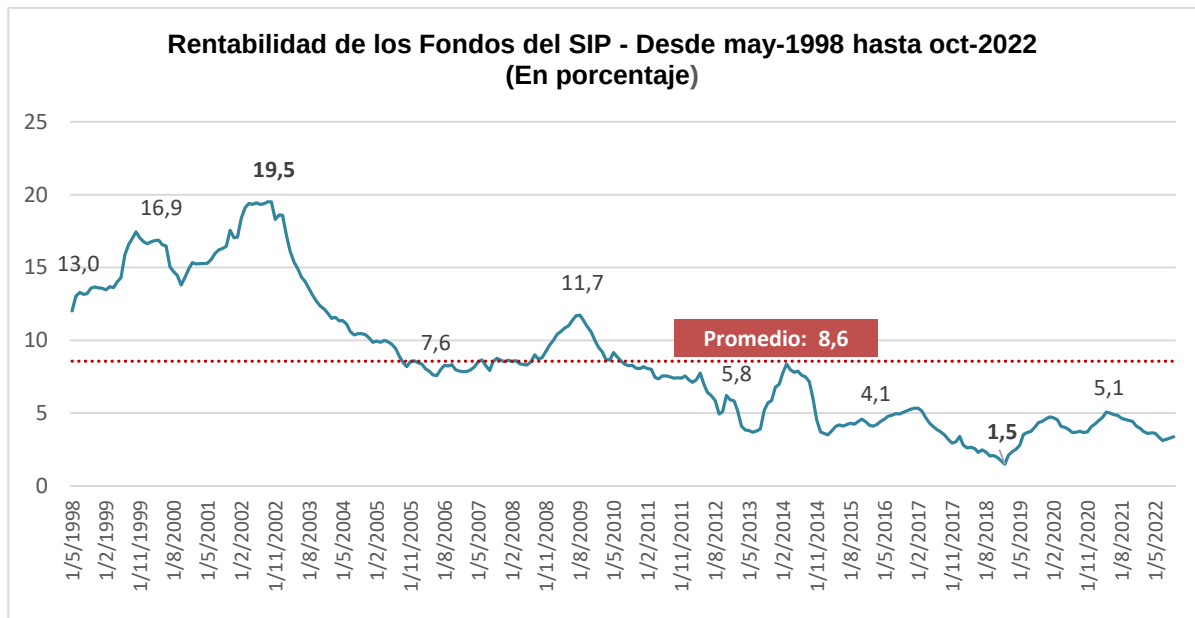
La Ley N° 1392 y su Decreto Supremo N° 4582 reglamentario, establecen que para acceder a la Pensión Solidaria de Vejez, aquellos asegurados que hayan accedido a la devolución de aportes deben efectuar la reposición del monto retirado más los rendimientos que a la fecha de reposición hubieran generado.

Al respecto, los asegurados que accedieron a la devolución de aportes del 15% y de Bs15.000, al cumplir la edad de jubilación (58 años de edad) deberán realizar la reposición de aportes para jubilarse con la Pensión Solidaria de Vejez.

En el presente punto se elabora una estimación del monto de reposición de aportes que deberían realizar los asegurados cuando estos cumplan la edad de jubilación considerando los rendimientos que estos recursos puedan generar.

5.1. Análisis de tasa de interés

Para calcular los rendimientos de los recursos retirados, se debe identificar la tasa de interés que se cobrará a cada asegurada que retiró sus aportes. Esta tasa de interés corresponde al rendimiento que generarían estos recursos si se mantuviesen administrados en el SIP. A continuación se detalla el histórico de la rentabilidad de los Fondos del SIP desde mayo 1998 hasta octubre 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a datos APS.

La rentabilidad promedio histórica de los Fondos del SIP fue de 8,6%, siendo la tasa más alta de 19,5% en septiembre 2002 y la más baja 1,5% en enero 2019.

Escenarios de tasa de interés

El análisis de la tasa de interés se realizó a través de una media móvil simple de la rentabilidad de los Fondos del SIP, según los siguientes dos escenarios.

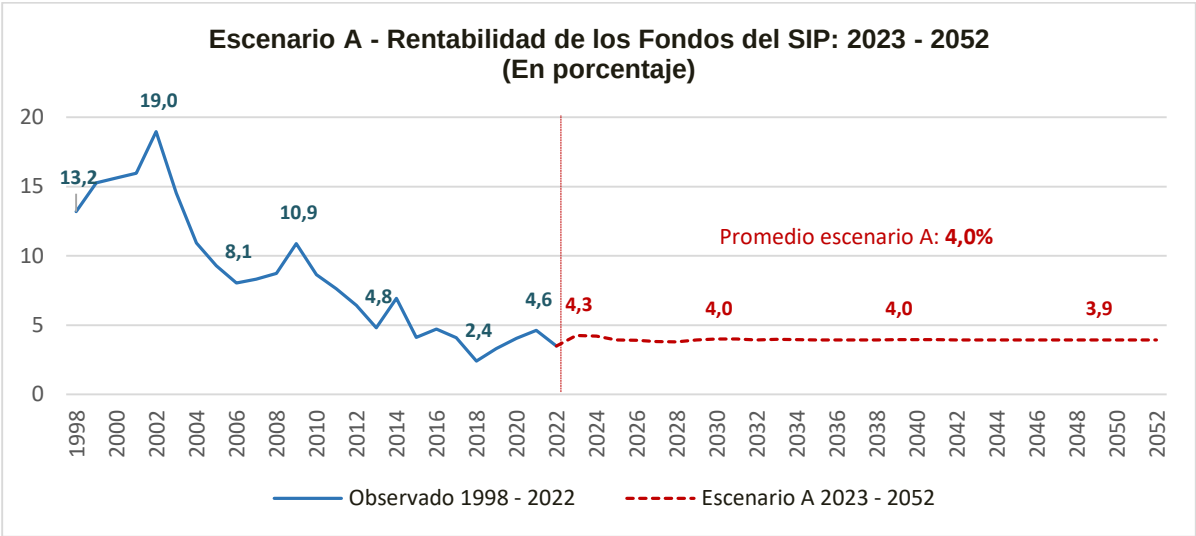
Escenario A: En base a la rentabilidad de los últimos 10 años.

Escenario B: En base a la rentabilidad de los últimos 20 años.

Escenario A:

Considera el promedio de la rentabilidad de los últimos 10 años (2013-2022) de los Fondos del SIP, para lo cual a través de una media móvil simple se realiza el análisis para los siguientes años. El horizonte de análisis es de 30 años, desde 2023 hasta 2052, en razón de que existen asegurados que cumplirían la edad de jubilación dentro de 30 años y en ese momento los mismos para acceder a la Pensión Solidaria de Vejez deberán reponer el monto retirado.

La rentabilidad de los Fondos del SIP para el periodo de análisis alcanzaría en promedio 4% que para los fines del presente estudio correspondería a la tasa de interés que se les cobrará a los asegurados que retiraron sus aportes.

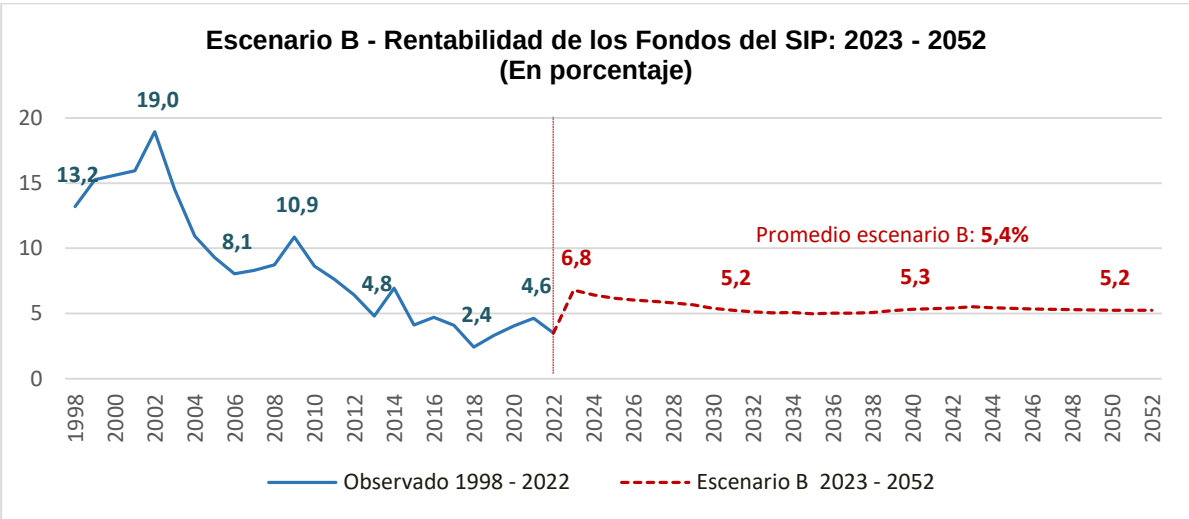


Fuente: Elaboración propia en base a datos APS.

Escenario B:

Considera el promedio de la rentabilidad de los últimos 20 años (2003-2022) de los Fondos del SIP a través de una media móvil simple. También se toma en cuenta como horizonte de análisis 30 años, desde 2023 hasta 2052.

Al respecto, para el periodo analizado la rentabilidad de los Fondos del SIP alcanzaría en promedio el 5,4%.



Fuente: Elaboración propia en base a datos APS.

Al inicio del presente punto se identificó que la rentabilidad histórica de los Fondos del SIP (1998-2022) fue de 8,6% presentando la misma una elevada volatilidad, por lo cual, se

consideraron 2 escenarios de análisis tomando información de los últimos 10 y 20 años. En este sentido, los resultados de ambos escenarios reflejan una rentabilidad promedio de 4% para el escenario A y 5,4% para el escenario B, las cuales corresponderían a un escenario conservador considerando que la administración de los Fondos del SIP a partir de mayo 2023 estará a cargo de la Gestora la cual según la diversificación de las inversiones que realice y las condiciones del mercado de valores la rentabilidad de los Fondos del SIP podría ser mayor.

A continuación se realiza el cálculo de la reposición de aportes que deberían realizar los asegurados para acceder a la Pensión Solidaria de Vejez considerando como tasa de interés la rentabilidad de los escenarios A y B de los Fondos del SIP.

5.2. Estimación de la Reposición de Aportes

Método - Capitalización compuesta

Se considera la ecuación de valor futuro con interés compuesto con capitalización anual utilizando matemática financiera, conforme lo siguiente:

$$VF = VP \times (1 + r)^n$$

Siendo:

VF = Valor Futuro, equivalente al valor que el asegurado debería restituir al SIP para acceder a una Pensión Solidaria de Vejez.

VP = Valor Presente, equivalente al monto retirado por el asegurado (15% o Bs15 mil).

r = Tasa de interés, equivalente a la tasa anual de rentabilidad proyectada de los Fondos del SIP.

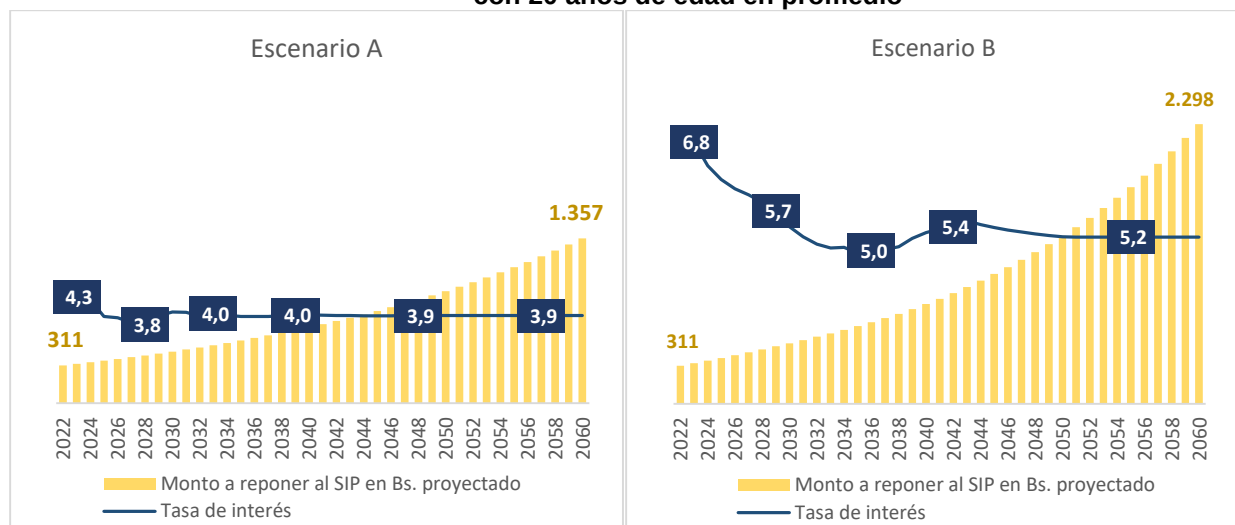
n = Número de periodos, equivalente a los años transcurridos para que la persona acceda a la jubilación.

El cálculo de esta ecuación fue utilizada para estimar la reposición de aportes por la devolución parcial de hasta el 15% y parcial de hasta Bs15 mil, detallada en el siguiente punto.

5.2.1. Estimación de la reposición de aportes por la Devolución Parcial de hasta el 15%

Según el reporte de beneficiarios de la devolución de aportes, 259 personas con una edad promedio de 20 años accedieron a la devolución los cuales cada persona retiró en promedio Bs311. Ahora bien, considerando la tasa de interés del escenario A para cuando esta población cumpla la edad de jubilación cada persona debería restituir al SIP en promedio Bs1.357, es decir un 336% superior al monto que retiró y con la tasa de interés del escenario B el monto a restituir ascendería a Bs2.298, es decir un incremento del 639%.

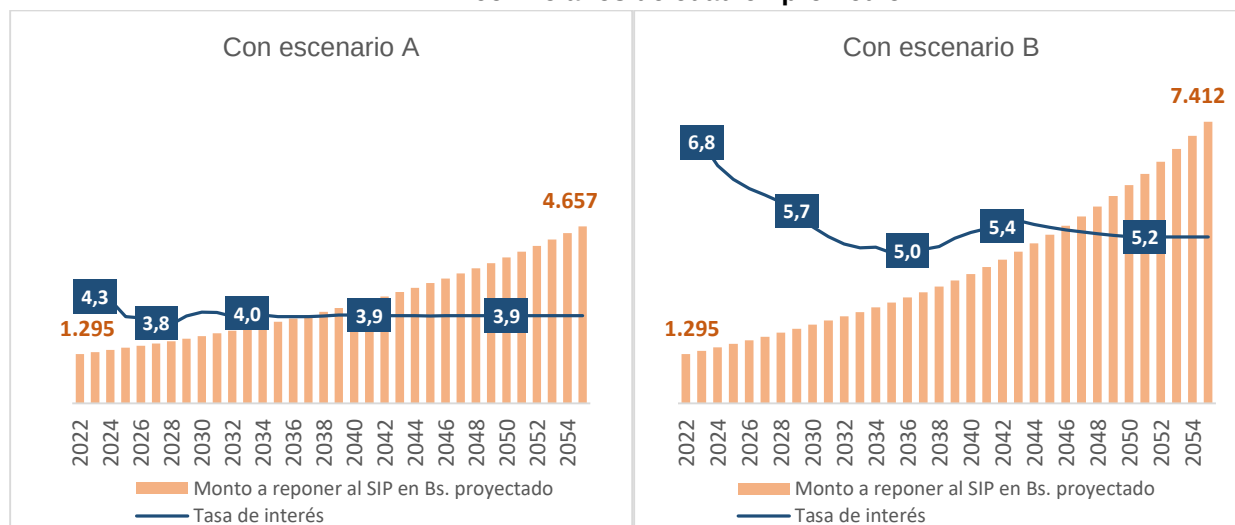
Estimación del monto a reponer al SIP en Bs. de personas con 20 años de edad en promedio



Fuente: Elaboración propia en base a datos MEFP.

Respecto a la población con 25 años de edad en promedio que retiraron sus aportes, los mismos alcanzan a 56.101 beneficiarios quienes en promedio cada uno retiró Bs1.295. Con la tasa de interés del escenario A cuando esta población cumpla la edad de jubilación cada persona debería restituir al SIP en promedio Bs4.657, es decir un 260% superior al monto que retiró y con la tasa de interés del escenario B el monto a restituir ascendería a Bs7.412, un incremento del 472%.

Estimación del monto a reponer al SIP en Bs. de personas con 25 años de edad en promedio

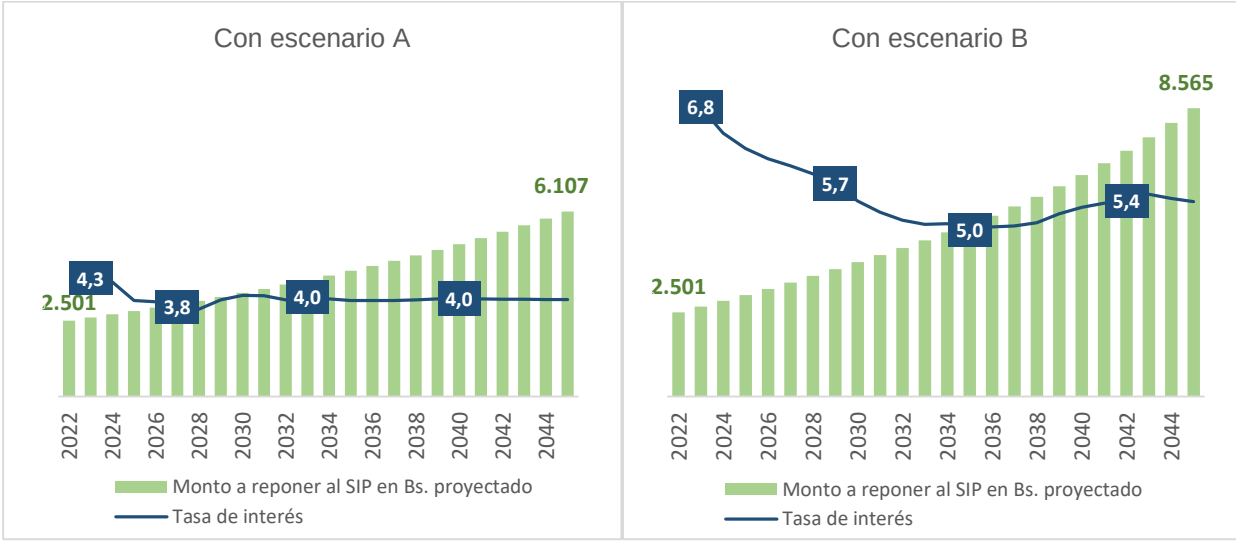


Fuente: Elaboración propia en base a datos MEFP.

En relación a la población con 35 años de edad en promedio que retiraron sus aportes, los mismos alcanzan a 107.807 beneficiarios quienes en promedio cada uno retiró Bs2.501. Con la tasa de interés del escenario A cuando esta población cumpla la edad de jubilación cada persona debería restituir al SIP en promedio Bs6.107, es decir un 144% superior al monto

que retiró y con la tasa de interés del escenario B el monto a restituir ascendería a Bs8.565, un incremento del 243%.

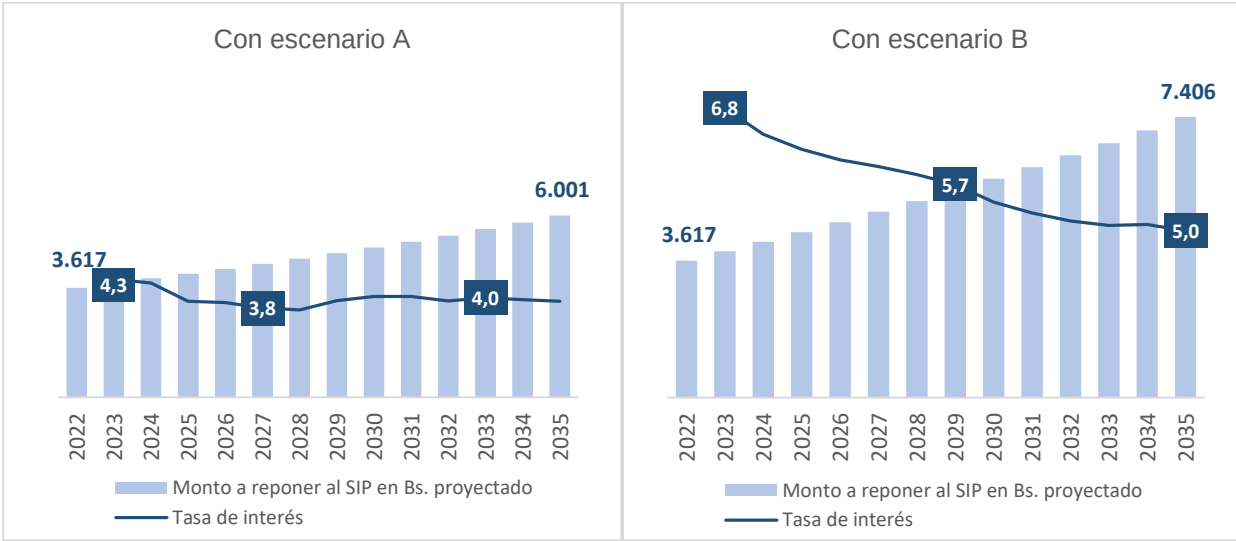
**Estimación del monto a reponer al SIP en Bs. de personas
con 35 años de edad en promedio**



Fuente: Elaboración propia en base a datos MEFP.

Asimismo, la población con 45 años de edad en promedio que retiraron sus aportes alcanza a 81.370 beneficiarios quienes en promedio cada uno retiraron Bs3.617. Con la tasa de interés del escenario A cada persona debería restituir al SIP en promedio Bs6.001, es decir un 66% superior al monto que retiró y con la tasa de interés del escenario B el monto a restituir ascendería a Bs7.406, un incremento del 105%.

**Estimación del monto a reponer al SIP en Bs. de personas
con 45 años de edad en promedio**



Fuente: Elaboración propia en base a datos MEFP.

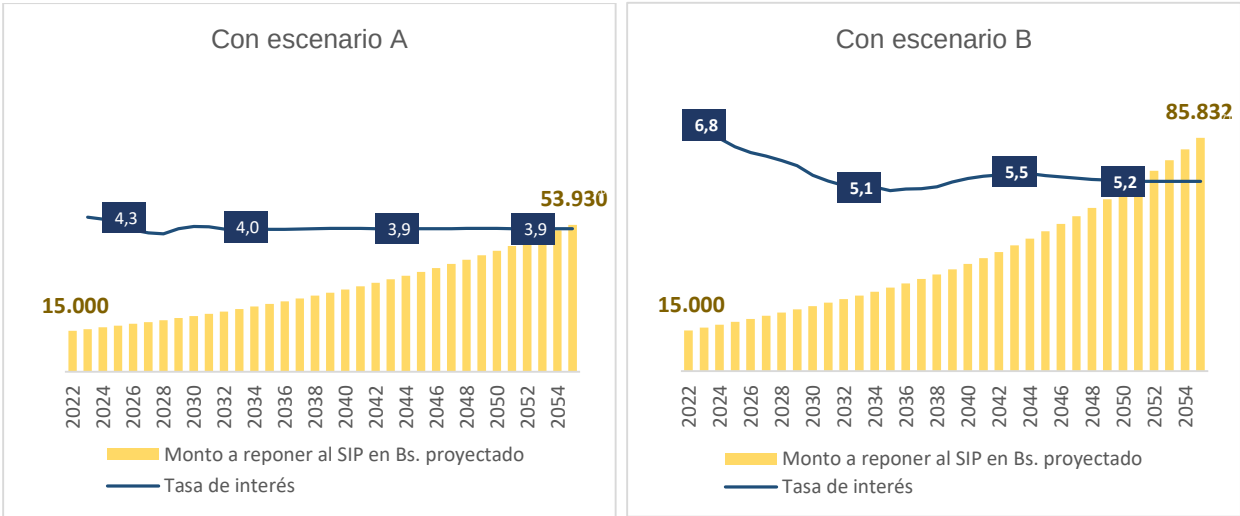
Por lo expuesto corresponde señalar que, en la medida que la población más joven que accedió a la devolución de aportes deje pasar más tiempo para restituir el monto retirado, mayor será el monto a reponer. Asimismo, considerando las tasas de interés de los escenarios A y B se evidencia la sensibilidad que tiene el incremento del monto a restituir por el incremento en la tasa de interés.

En el Anexo 1 del presente documento se detalla los resultados del monto a restituir por rango de edad y por tasas de interés para cada año de análisis.

5.2.2. Estimación de la Reposición Parcial hasta Bs15.000

La población beneficiaria de la devolución parcial de hasta Bs15.000 alcanzó las 10.911 personas, de los cuales 9 tienen una edad promedio de 25 años de edad retirando en promedio Bs15.000. Considerando la tasa de interés del escenario A para cuando esta población cumpla la edad de jubilación, es decir dentro de 33 años, cada persona debería restituir al SIP en promedio Bs53.930, un 260% superior al monto que retiró y con la tasa de interés del escenario B el monto a restituir ascendería a Bs85.832, un incremento del 472%.

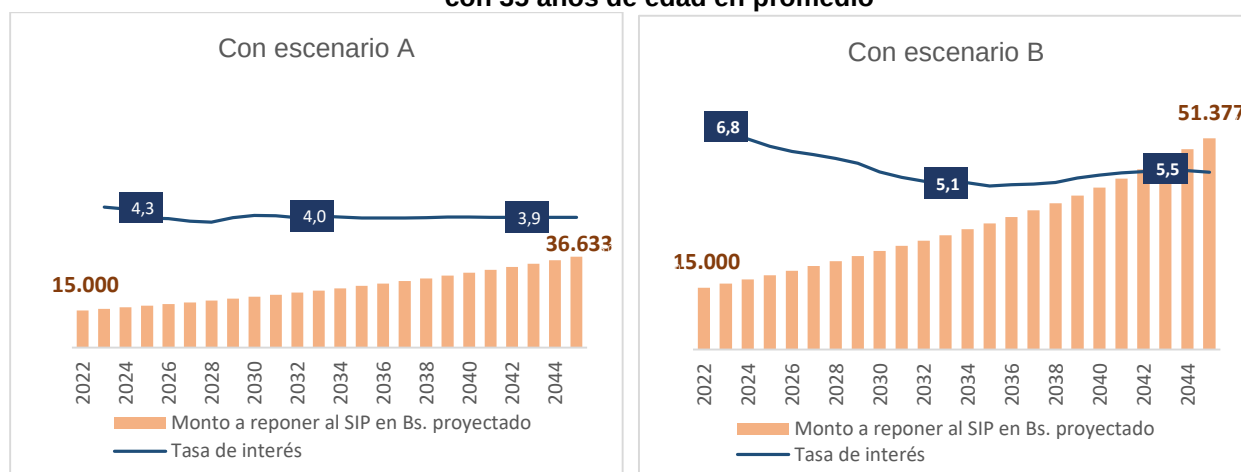
Estimación del monto a reponer al SIP en Bs. de personas con 25 años de edad en promedio



Fuente: Elaboración propia en base a datos MEFP.

Respecto a la población de 35 años de edad en promedio que retiraron Bs15.000, los mismos alcanzan a 1.118 beneficiarios. Con la tasa de interés del escenario A cuando esta población cumpla la edad, es decir dentro de 23 años, de jubilación cada persona debería restituir al SIP en promedio Bs36.633, es decir un 144% superior al monto que retiró y con la tasa de interés del escenario B el monto a restituir ascendería a Bs51.377, un incremento del 243%.

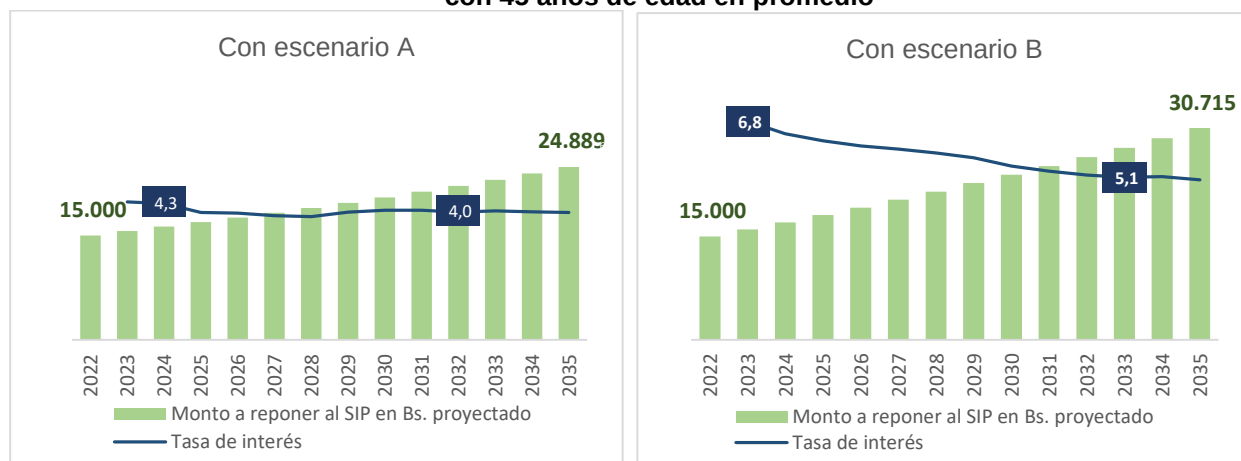
Estimación del monto a reponer al SIP en Bs. de personas con 35 años de edad en promedio



Fuente: Elaboración propia en base a datos MEFP.

En relación a la población con 45 años de edad en promedio que retiraron sus aportes los mismos alcanzan a 5.667 beneficiarios. Con la tasa de interés del escenario A cuando esta población cumpla la edad de jubilación, es decir dentro de 13 años, cada persona debería restituir al SIP en promedio Bs24.889, es decir un 66% superior al monto que retiró y con la tasa de interés del escenario B el monto a restituir ascendería a Bs30.715, un incremento del 105%.

Estimación del monto a reponer al SIP en Bs. de personas con 45 años de edad en promedio



Fuente: Elaboración propia en base a datos MEFP.

En el Anexo 2 del presente documento se detalla los resultados del monto a restituir por rango de edad y por tasas de interés para cada año de análisis.

Por lo expuesto corresponde señalar que, en la medida que la población más joven que accedió a la devolución de aportes deje pasar más tiempo para restituir el monto retirado, mayor será el monto a reponer. Asimismo, considerando las tasas de interés de los escenarios A y B se evidencia la sensibilidad que tiene el incremento del monto a restituir por el incremento en la tasa de interés.

6. Conclusiones

Las medidas de cuarentena rígida y suspensión de actividades, entre otras, adoptadas a consecuencia de la pandemia COVID-19, provocaron que la actividad económica se contrajera, lo cual afectó a los ingresos de la población. Al respecto, el Gobierno como una forma de apoyo económico a las familias bolivianas, promulgó la Ley N° 1392 que establece de manera excepcional y por única vez la Devolución de Aportes.

Respecto a la devolución de aportes:

- Del total de los 313.220 asegurados que retiraron parcial y totalmente sus aportes de las AFP, el 87% se concentra en aquellas personas que accedieron a la devolución parcial del 15% de aportes, siendo el género masculino el que retiró en mayor proporción sus aportes.

Cuadro resumen de beneficiarios de la devolución parcial y total de aportes

Modalidad de Devolución	Nro. de beneficiarios	%
Devolución Parcial del 15%	272.165	87%
Devolución Parcial de Bs15.000	10.911	3%
Devolución Total del 100%	30.144	10%
TOTAL	313.220	100%

Fuente: Elaboración en base a datos APS.

- **De la devolución del 15% de aportes**, la mayor cantidad de beneficiarios se encuentra en el rango de edad de 31 a 40 años, alcanzando a 107.807 beneficiarios.
- **De la devolución parcial de Bs15.000**, quienes accedieron en mayor medida fueron del rango de edad de 41 a 50 años, registrándose 5.667 beneficiarios.
- **De la devolución del 100% de aportes**, los cuales alcanzan a 30.144 beneficiarios mayores de 50 años de edad, los mismos al retirar todos sus aportes renunciaron a la jubilación en el SIP y accederían únicamente a la Renta Dignidad.

Respecto a reposición de aportes:

- En la medida que mayor sea la rentabilidad de los Fondos del SIP, mayor será la tasa de interés para reponer los aportes y por consiguiente más elevado el monto a reponer al SIP por parte de los asegurados. Considerando una tasa de interés anual de 5,4% (escenario B) se tiene los siguientes resultados:

**Cuadro resumen devolución parcial (15%) y reposición de aportes
Escenario B tasa de interés 5,4%**

Edad promedio	Nro. de Beneficiarios	Monto retirado en Bs.	Monto a reponer al cumplir la edad de jubilación en Bs.	Incremento del monto a reponer en %	Promedio monto retirado por persona en Bs.	Promedio monto a reponer por persona en Bs.
Hasta 20 años	259	80.575	595.106	639%	311	2.298
25 años	56.101	72.664.121	415.795.321	472%	1.295	7.412
35 años	107.807	269.575.214	923.339.023	243%	2.501	8.565
45 años	81.370	294.299.707	602.632.876	105%	3.617	7.406
55 años	25.216	130.322.107	157.267.527	21%	5.168	6.237
Mayores de 61 años*	1.412	5.399.760	5.399.760	0%	3.824	3.824
Total	272.165	772.341.484	2.105.029.613			

* Se considera como supuesto que la población mayor de 61 años de edad al haber cumplido ya la edad de jubilación, realizaría la reposición de aportes en el mismo monto que la retiró.

Fuente: Elaboración propia en base a datos MEFP.

- De los 272.165 asegurados que retiraron el 15% de sus aportes, 107.807 personas con una edad promedio de 35 años retiraron un total de **Bs269,5 millones**. Para cuando estos se jubilen deberían reponer al SIP **Bs923,3 millones**, un incremento del 243%.
- Asimismo, de los 10.911 asegurados que retiraron Bs15.000 de sus aportes, 5.667 personas con una edad promedio de 45 años retiraron un total de **Bs85,0 millones**. Para cuando estos se jubilen deberían reponer al SIP **Bs174,0 millones**, un incremento del 105%.

Cuadro resumen devolución p

arcial (Bs15.000) con reposición de aportes Escenario B tasa de interés 5,4%

Edad promedio	Nro. de Beneficiarios	Monto retirado en Bs.	Monto a reponer al cumplir de edad de jubilación en Bs.	Incremento del monto a reponer en %	<u>Monto retirado por persona en Bs.</u>	<u>Promedio monto a reponer por persona en Bs.</u>
25 años	9	135.000	772.491	472%	15.000	85.832
35 años	1.118	16.770.000	57.439.982	243%	15.000	51.377
45 años	5.667	85.005.000	174.063.400	105%	15.000	30.715
55 años	4.061	60.915.000	73.509.795	21%	15.000	18.101
Mayores de 61 años*	56	840.000	840.000	0%	15.000	15.000
Total	10.911	163.665.000	306.625.668			

* Se considera como supuesto que la población mayor de 61 años de edad al haber cumplido ya la edad de jubilación, realizaría la reposición de aportes en el mismo monto que la retiró.

Fuente: Elaboración propia en base a datos MEFP.

- A diferencia de una entidad financiera que te brinda una tasa de interés fija y la persona tiene certeza de su cuota y tasa de interés, en el caso de la reposición de aportes al SIP, la tasa de interés es variable según varíe la rentabilidad de los Fondos del SIP y el beneficiario no la conocerá sino hasta el momento en que decida reponer sus aportes.
- Asimismo, mientras más joven sea la persona que retiró sus aportes, mayor será el monto que ésta deberá restituir a los Fondos del SIP cuando cumpla la edad de jubilación. Tal es el caso de los 259 asegurados de 20 años de edad que retiraron el 15% de sus aportes que alcanza los Bs80.575, los cuales cuando cumplan la edad de jubilación deberían restituir Bs595.106, un incremento del 639%.
- La normativa de devolución de aportes señala que **la reposición de aportes puede ser en cualquier momento**, sin embargo, es posible que los beneficiarios esperen a realizar esta reposición cuando cumplan la edad de jubilación, por tanto, para evitar que el monto a reponer incremente al ritmo de los escenarios proyectados se recomienda que el Estado adopte medidas de comunicación para incentivar la reposición de aportes **debido a que la población de retiró el 15% de sus aportes (272.165 asegurados) y que retiró Bs15.000 (10.911 asegurados), no podría jubilarse con la Pensión Solidaria de Vejez hasta que repongan los aportes retirados.**

ANEXO 1
Con tasa de interés escenario A
Estimación del monto promedio a reponer al SIP en Bs. por asegurados que retiraron hasta el
15% de su saldo acumulado

Año	Tasa de interés Esc. A	Monto promedio a reponer según edad promedio				
		20 años de edad	25 años de edad	35 años de edad	45 años de edad	55 años de edad
2022	3,5	311	1.295	2.501	3.617	5.388
2023	4,3	324	1.350	2.607	3.771	5.388
2024	4,2	338	1.407	2.716	3.929	5.614
2025	3,9	351	1.462	2.823	4.083	5.835
2026	3,9	365	1.519	2.933	4.243	
2027	3,8	379	1.578	3.046	4.405	
2028	3,8	393	1.638	3.161	4.573	
2029	3,9	409	1.702	3.286	4.753	
2030	4,0	425	1.770	3.417	4.943	
2031	4,0	442	1.841	3.554	5.140	
2032	3,9	460	1.913	3.694	5.343	
2033	4,0	478	1.989	3.841	5.555	
2034	4,0	497	2.068	3.992	5.775	
2035	3,9	516	2.149	4.149	6.001	
2036	3,9	536	2.234	4.312		
2037	3,9	558	2.321	4.481		
2038	3,9	579	2.413	4.658		
2039	4,0	602	2.508	4.842		
2040	4,0	626	2.607	5.033		
2041	3,9	651	2.710	5.232		
2042	3,9	677	2.817	5.438		
2043	3,9	703	2.928	5.653		
2044	3,9	731	3.043	5.875		
2045	3,9	760	3.163	6.107		
2046	3,9	790	3.288			
2047	3,9	821	3.418			
2048	3,9	853	3.552			
2049	3,9	887	3.692			
2050	3,9	922	3.838			
2051	3,9	958	3.989			
2052	3,9	996	4.147			
2053	3,9	1.035	4.310			
2054	3,9	1.076	4.480			
2055	3,9	1.119	4.657			
2056	3,9	1.163				
2057	3,9	1.208				
2058	3,9	1.256				
2059	3,9	1.306				
2060	3,9	1.357				

Con tasa de interés escenario B
Estimación monto promedio a reponer al SIP en Bs. por asegurados que retiraron hasta el
15% de su saldo acumulado

Año	Tasa de interés Esc. B	Monto promedio a reponer según edad promedio				
		20 años de edad	25 años de edad	35 años de edad	45 años de edad	55 años de edad
2022	3,5	311	1.295	2.501	3.617	5.168
2023	6,8	332	1.383	2.671	3.863	5.520
2024	6,4	354	1.472	2.842	4.110	5.873
2025	6,2	375	1.563	3.018	4.365	6.237
2026	6,0	398	1.657	3.200	4.628	
2027	5,9	422	1.756	3.389	4.902	
2028	5,8	446	1.858	3.586	5.187	
2029	5,7	471	1.963	3.789	5.481	
2030	5,4	497	2.069	3.994	5.777	
2031	5,2	523	2.177	4.203	6.080	
2032	5,1	550	2.289	4.419	6.391	
2033	5,1	578	2.405	4.642	6.715	
2034	5,1	607	2.527	4.878	7.055	
2035	5,0	637	2.652	5.120	7.406	
2036	5,0	669	2.785	5.377		
2037	5,0	703	2.926	5.648		
2038	5,1	738	3.074	5.935		
2039	5,2	777	3.235	6.245		
2040	5,3	818	3.406	6.576		
2041	5,4	862	3.589	6.930		
2042	5,4	909	3.784	7.305		
2043	5,5	959	3.992	7.707		
2044	5,4	1.011	4.209	8.126		
2045	5,4	1.066	4.436	8.565		
2046	5,4	1.123	4.674			
2047	5,3	1.182	4.923			
2048	5,3	1.245	5.183			
2049	5,3	1.310	5.456			
2050	5,2	1.379	5.742			
2051	5,2	1.451	6.043			
2052	5,2	1.527	6.359			
2053	5,2	1.607	6.692			
2054	5,2	1.692	7.043			
2055	5,2	1.780	7.412			
2056	5,2	1.873				
2057	5,2	1.971				
2058	5,2	2.075				
2059	5,2	2.183				
2060	5,2	2.298				

ANEXO 2
Con tasa de interés escenario A
Estimación monto promedio a reponer al SIP en Bs. por asegurados que retiraron
Bs15.000 de su saldo acumulado

Año	Tasa de interés Esc. A	Monto promedio a reponer según edad promedio			
		25 años de edad	35 años de edad	45 años de edad	55 años de edad
2022	3,5	15.000	15.000	15.000	15.000
2023	4,3	15.638	15.638	15.638	15.638
2024	4,2	16.295	16.295	16.295	16.295
2025	3,9	16.935	16.935	16.935	16.935
2026	3,9	17.597	17.597	17.597	
2027	3,8	18.270	18.270	18.270	
2028	3,8	18.964	18.964	18.964	
2029	3,9	19.711	19.711	19.711	
2030	4,0	20.499	20.499	20.499	
2031	4,0	21.319	21.319	21.319	
2032	3,9	22.157	22.157	22.157	
2033	4,0	23.039	23.039	23.039	
2034	4,0	23.949	23.949	23.949	
2035	3,9	24.889	24.889	24.889	
2036	3,9	25.866	25.866		
2037	3,9	26.882	26.882		
2038	3,9	27.940	27.940		
2039	4,0	29.044	29.044		
2040	4,0	30.192	30.192		
2041	3,9	31.384	31.384		
2042	3,9	32.622	32.622		
2043	3,9	33.909	33.909		
2044	3,9	35.245	35.245		
2045	3,9	36.633	36.633		
2046	3,9	38.077			
2047	3,9	39.578			
2048	3,9	41.139			
2049	3,9	42.762			
2050	3,9	44.449			
2051	3,9	46.201			
2052	3,9	48.023			
2053	3,9	49.916			
2054	3,9	51.884			
2055	3,9	53.930			

Con tasa de interés escenario B
Estimación monto promedio a reponer al SIP en Bs. por asegurados que retiraron
Bs15.000 de su saldo acumulado

Año	Tasa de interés Esc. B	Monto promedio a reponer según edad promedio			
		25 años de edad	35 años de edad	45 años de edad	55 años de edad
2022	3,5	15.000	15.000	15.000	15.000
2023	6,8	16.020	16.020	16.020	16.020
2024	6,4	17.047	17.047	17.047	17.047
2025	6,2	18.101	18.101	18.101	18.101
2026	6,0	19.193	19.193	19.193	
2027	5,9	20.331	20.331	20.331	
2028	5,8	21.512	21.512	21.512	
2029	5,7	22.731	22.731	22.731	
2030	5,4	23.959	23.959	23.959	
2031	5,2	25.215	25.215	25.215	
2032	5,1	26.507	26.507	26.507	
2033	5,1	27.847	27.847	27.847	
2034	5,1	29.259	29.259	29.259	
2035	5,0	30.715	30.715	30.715	
2036	5,0	32.257	32.257		
2037	5,0	33.881	33.881		
2038	5,1	35.603	35.603		
2039	5,2	37.459	37.459		
2040	5,3	39.449	39.449		
2041	5,4	41.569	41.569		
2042	5,4	43.818	43.818		
2043	5,5	46.231	46.231		
2044	5,4	48.748	48.748		
2045	5,4	51.377	51.377		
2046	5,4	54.129			
2047	5,3	57.009			
2048	5,3	60.025			
2049	5,3	63.185			
2050	5,2	66.499			
2051	5,2	69.982			
2052	5,2	73.646			
2053	5,2	77.503			
2054	5,2	81.561			
2055	5,2	85.832			